



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

FORMATO

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

Código	127-FORIG-48
Versión	3
Vigencia Desde	24/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES
FISCALES

FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN No. 030 DEL 5 JUN 2026

(Parque EL REAL)

UPL TABORA (29)

La Subdirección de Registro Inmobiliario del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público de Bogotá D.C.

En uso de sus facultades legales, en especial la prevista en los numerales 2,3, 10 y 19 del artículo 9º del Decreto Distrital 478 de 2022 y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 82º de la Constitución Política determina que es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.
2. Que el inciso 1 del artículo 5 de la Ley 9ª de 1989, define el espacio público en los siguientes términos: *"Entiéndase por espacio público el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes (...)".*
3. Que el párrafo del artículo 5 de la Ley 9ª de 1989, adicionado por el artículo 117 de la Ley 388 de 1997 modificado por el artículo 39 de la Ley 2079 de 2021 contempla: *"El espacio público resultante de los procesos de urbanización, parcelación y construcción se incorporará con el solo procedimiento de registro de la escritura de constitución en la Oficina de Instrumentos Públicos, en la cual se determinen las áreas públicas objeto de cesión y las áreas privadas, por su localización y linderos, con base en lo aprobado en la licencia urbanística".*
4. Que el artículo 139º de la Ley 1801 de 2016 definió el espacio público como: *"(...) el conjunto de muebles e inmuebles públicos, bienes de uso público, bienes fiscales, áreas protegidas y de especial importancia ecológica y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, usos o afectación, a la satisfacción de necesidades colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de todas las personas en el territorio nacional".*
5. Que el artículo 140º del Decreto Distrital 555 de 2021, establece sobre el señalamiento de espacio públicos lo siguiente: *"(...) Las zonas definidas como de uso público en los instrumentos de planificación y en los proyectos urbanísticos o parcelaciones aprobados por las autoridades competentes y respaldados por la correspondiente licencia de urbanización, cuando aplique, quedarán afectas a este fin específico, aun cuando permanezcan dentro del dominio privado, con el solo señalamiento que de ellas se haga en los instrumentos de planificación o en las licencias urbanísticas".*
6. Que el artículo 78º del Decreto Distrital 670 de 2025 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C."*, en lo correspondiente a la Toma de Posesión, indica que:
"La toma de posesión es una actuación administrativa excepcional y unilateral adelantada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP– por medio de la cual se incorporan al inventario general de espacio público y bienes fiscales del Distrito Capital las áreas de cesión para espacio público y/o con vocación o destino a espacio público en los siguientes eventos:

(...)

030 05/06/2026 - 520210



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

FORMATO ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

Código	127-FORIG-48
Versión	3
Vigencia Desde	24/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES
FISCALES

FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN No. 0-3-0 DEL 5 JUN 2026

UPL TABORA (29)
Localidad de Engativá.

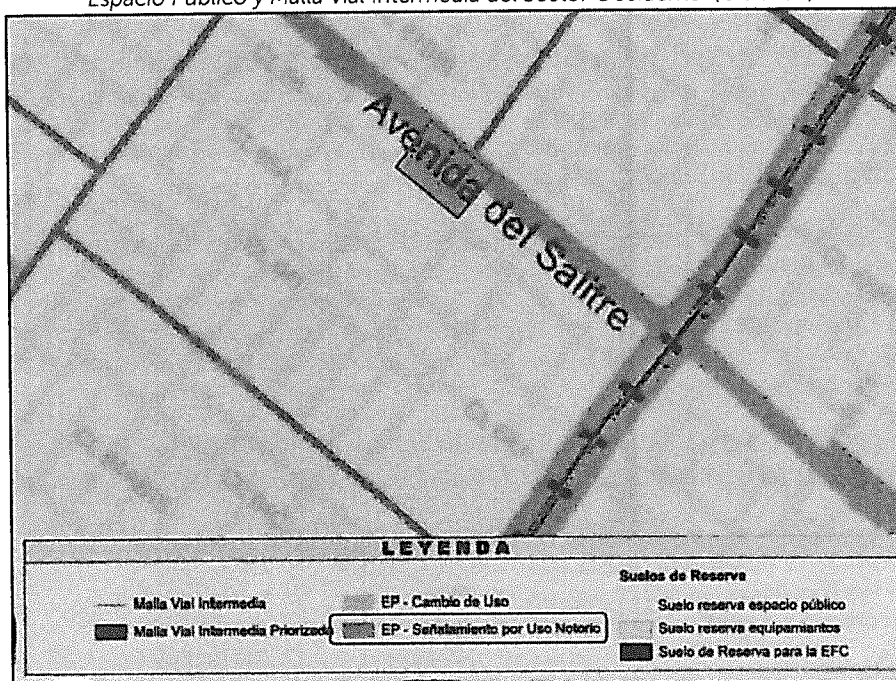
3. **Áreas con vocación de uso público:** Cuando existen documentos que determinen la vocación de zonas de uso público de conformidad con los estudios técnicos y jurídicos que realice el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP o por disposición de un acto administrativo que declare el área como espacio público. (...).

7. Que el parágrafo 2 del mismo artículo 78 señala:

"Parágrafo 2. Los actos administrativos de toma de posesión serán notificados de conformidad con lo previsto en la Ley 1437 de 2011, y publicados en de la página web del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP - o en cualquier medio idóneo. Contra dicha Acta proceden los recursos de reposición ante el/la Subdirector/a de Registro Inmobiliario y de apelación ante el/la Director/a de la Defensoría del Espacio Público - DADEP - en los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011."

8. Que el artículo 437 del Decreto Único Sectorial 670 de 2025 reglamentó la Unidad de Planeamiento Local - UPL TABORA y en el plano anexo denominado "Reservas de la Estructura Funcional y del Cuidado, Espacio Público y Malla Vial Intermedia del Sector Occidente (OCC-05)", se identificó el mapa denominado Reservas de la Estructura Funcional y del Cuidado, Espacio Público y Malla Vial Intermedia del Sector Occidente "(OCC-05)", en el cual se verificó que el predio identificado con la manzana catastral No. 00560406, ubicada en el barrio El Real, localidad de Engativá se encuentra señalada bajo la categoría de Uso Notorio.

Localización General del Parque el REAL en el Mapa denominado Reservas de la Estructura Funcional y del Cuidado, Espacio Público y Malla Vial Intermedia del Sector Occidente "(OCC-05)"



Fuente: <https://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/upl/sectores/sector-occidente>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

FORMATO

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

Código	127-FORIG-48
Versión	3
Vigencia Desde	24/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES
FISCALES

FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN No. 030 DEL 5 JUN 2026

UPL TABORA (29)
Localidad de Engativá.

9. Que el artículo 530 del Decreto ibidem señala lo siguiente:

"Artículo 530. Señalamiento, incorporación y cambio de uso de espacios públicos. Las zonas señaladas en el Mapa de "Reservas de la Estructura Funcional y del Cuidado, Espacio Público y Malla Vial Intermedia del Sector Norte (NOR-06)" del presente Decreto se identifican como de uso público, en razón a su uso notorio y quedarán afectas a este fin específico y al uso que se detalla en el plano, aun cuando permanezcan dentro del dominio privado, en aplicación de lo contemplado en el artículo 140 del Decreto Distrital 555 de 2021.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) o la entidad que haga sus veces incorporará progresivamente al inventario de espacio público y bienes fiscales del Distrito Capital los espacios públicos señalados en el Mapa CU-4.1. "Sistema de espacio público peatonal y para el encuentro" del Decreto Distrital 555 de 2021 y en el Mapa de "Reservas de la Estructura Funcional y del Cuidado, Espacio Público y Malla Vial Intermedia del Sector Norte (NOR-06)" del presente decreto, de conformidad con la normativa aplicable.

Parágrafo 1. En el caso de desarrollos de origen informal no legalizados, el señalamiento al que hace referencia el presente artículo no implica el cumplimiento de la obligación de legalizar dichos desarrollos para la obtención del reconocimiento o licencias urbanísticas y demás efectos a los que se refiere el Capítulo 5 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, el artículo 499 y siguientes del Decreto Distrital 555 de 2021.

Parágrafo 2. En aplicación del numeral 1° del artículo 142 del Decreto Distrital 555 de 2021, se adopta el uso señalado para las zonas o bienes de uso público contenidas en el Mapa de "Reservas de la Estructura Funcional y del Cuidado, Espacio Público y Malla Vial Intermedia del Sector Norte (NOR-06)" del presente Decreto. En cumplimiento del artículo 65 del Decreto Distrital 072 de 2023, con el registro de la información del mapa en la Base de Datos Geográfica Corporativa – BDGC – y la adopción de los mapas previstos en el artículo 4 del presente decreto, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público deberá proceder de conformidad. (...)” subrayado fuera de texto

10. Que adicionalmente, se evidenció que los polígonos que conforman la manzana catastral No. 00560406 presentan por su costado norte, superposición con la Reserva Vial de la Avenida El Salitre, la cual fue adoptada mediante Resolución No. 1818 del 18 de diciembre de 2020 expedida por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP). Esta situación se observa en el visor del Mapa del Sistema de Movilidad y Red Vial – Estructura Funcional y del Cuidado del POT, disponible en el Sistema de Información de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial (SINUPOT):



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano
Cartera de Planeación y Desarrollo Urbano

FORMATO

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

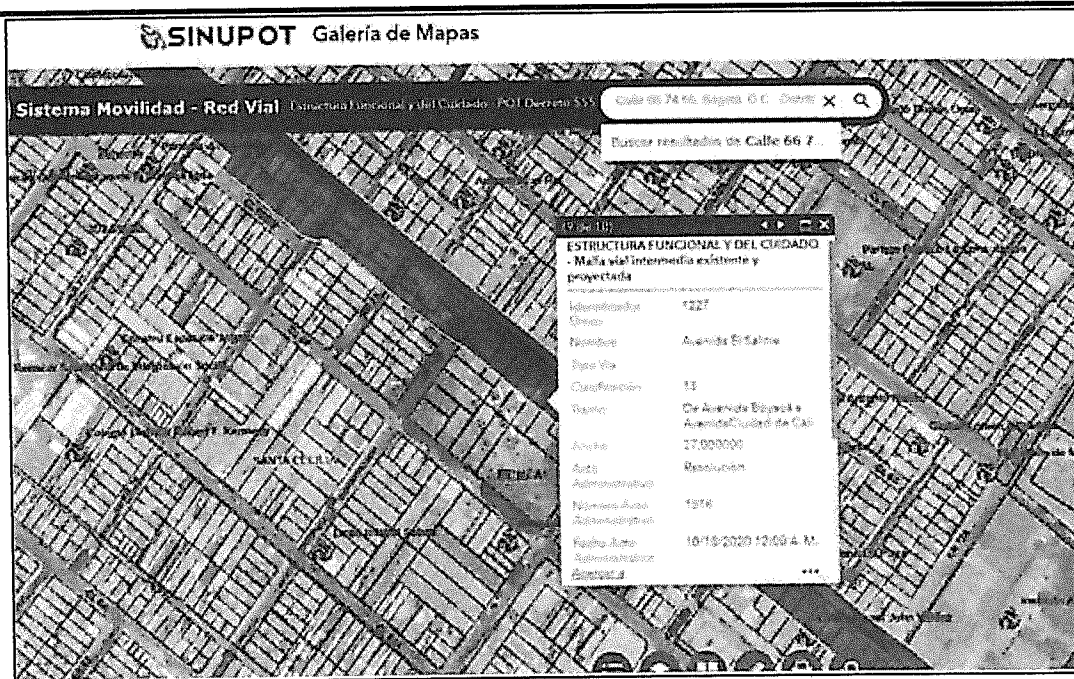
Código	127-FORIG-48
Versión	3
Vigencia Desde	24/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES
FISCALES

FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN No. 030 DEL 5 JUN 2026

UPL TABORA (29)
Localidad de Engativá.



Fuente: SINUPOT <https://sinu.sdp.gov.co>

11. Que con el fin de definir adecuadamente la delimitación del polígono general de los predios que actualmente funcionan como Parque "El Real", mediante el radicado DADEP No. 20262010034991 del 06-03-2026, se solicitó a la Subdirección de Planeamiento Local del Occidente de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), un pronunciamiento y/o concepto respecto a la demarcación gráfica registrada en el Mapa de "Reservas de la Estructura Funcional y del Cuidado, Espacio Público y Malla Vial Intermedia del Sector Occidente (OCC-05)" del Decreto Distrital 517 de 2023 (actualmente compilado en el artículo 1526 del Decreto Único Sector 670 de 2025), toda vez que este presenta superposición con el área delimitada para la reserva vial de la Avenida El Salitre. 12. Que como respuesta a nuestra comunicación DADEP No. 20262010034991 del 06-03-2026, la Subdirección de Planeamiento Local del Occidente de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), dio respuesta por medio del radicado DADEP No. 20264000109262 del 22-04-2026 (Radicado SDP No. 2-2026-22910 del 21-04-2026) en los siguientes términos:

"(...)

En atención a su consulta, La Subdirección de Planeamiento Local de Occidente de la Secretaría Distrital de Planeación, en el desarrollo de las funciones y competencias atribuidas en el artículo 15 del Decreto Distrital 648 de 2025, una vez verificados los datos contenidos en la Base de información geográfica corporativa de esta entidad, le informa lo siguiente sobre el asunto:

Información del Predio:

Verificada la BDGC-SDP, el predio o zona en consulta, como se ubica en la Manzana 6(C) de la Urbanización EL Real, plano No. E10/4, cuyo análisis cartográfico y urbanístico le fue remitido mediante oficio No. 2-2023-109776 del 06-10-2023, suscrito por la Dirección de Cartografía de esta entidad, en el que se menciona lo referente al predio o



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Ejecución del Plan de Desarrollo

FORMATO

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

Código	127-FORIG-48
Versión	3
Vigencia Desde	24/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES
FISCALES

FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

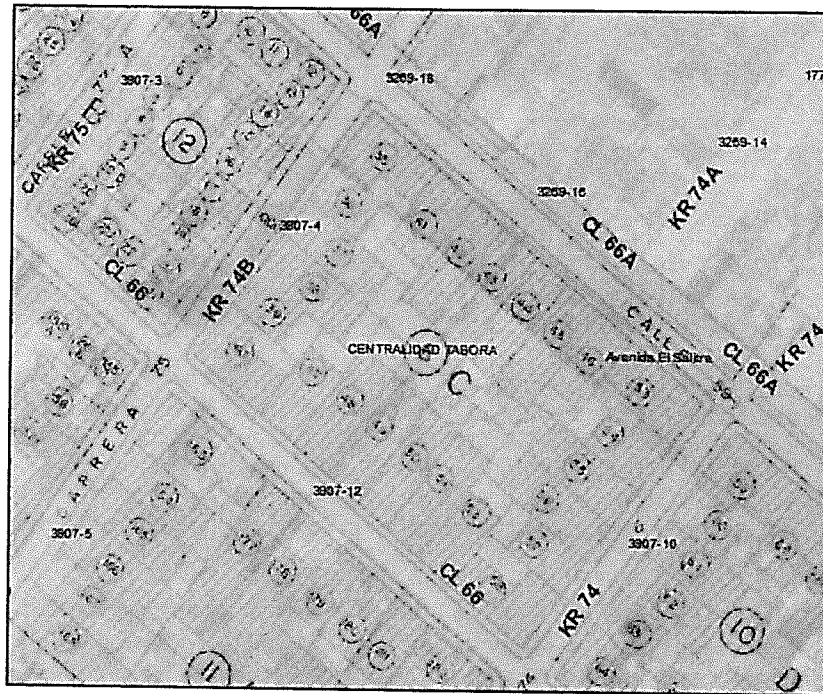
ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN No. 030 DEL 5 JUN 2026

UPL TABORA (29)
Localidad de Engativá.

zona del asunto y que se incluye como referencia en su solicitud. Adicionalmente se informa que este se encuentra en el ámbito de la UPL (29) TABORA.

(...)

A continuación, se presenta su localización, visualizándola respecto del plano urbanístico.



Ahora bien, el predio objeto de consulta ubicado en la totalidad de la Manzana 6 (C) que cuenta con 24 predios de la Urbanización El Real, se localiza dentro del ámbito del Proyecto Integral de Proximidad – Centralidad Tabora – (PIP-TAB-16), adoptado mediante el Decreto 517 de 2023, el cual se describe en el DTS de la siguiente manera:

5.6 Centralidad Tabora

Son dos ejes axiales que buscan consolidar una Centralidad Administrativa y del cuidado para Tabora, por medio de la conformación de una Manzana del Cuidado como núcleo de la conexión sentido norte sur y oriente-occidente, donde se localiza la Alcaldía Local. Lo anterior, aprovecha las oportunidades de ciudad por la AIM del corredor de la segunda línea de metro (Calle 72) y la proyección de la cuarta línea del metro (Avenida Boyacá).

Adicionalmente, se plantea una calle completa sobre el eje de la calle 66A y circuitos de reactivación sobre la calle 72, con el fin de mejorar las condiciones urbanas, una vez avance el desarrollo de la segunda línea del metro. También se plantea la cualificación de parques como Boyacá Real, Urbanización Santa María 1 Y 2 Sector, Urbanización La Europa y El Real, al costado suroccidente de la Calle 66ª, como remate de Carrera 77A, los cuales se complementarán con la generación de un parque en Bonanza y el reverdecimiento del parque Urbanización Acapulco.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de
Defensoría del Espacio Público

FORMATO ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

Código	127-FORIG-48
Versión	3
Vigencia Desde	24/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN No. 030 DEL 5 JUN 2026

UPL TABORA (29)
Localidad de Engativá.

(...)

De acuerdo con lo informado respecto a que la zona en consulta no se definió como zona de reserva, es importante mencionar que la Dirección de Estructura y Sistemas Territoriales y la Subdirección de Planeamiento local de Occidente de la Secretaría Distrital de Planeación, realizaron un ejercicio de revisión y levantamiento de las reservas mediante la Resolución 1919 de 2025 "Por la cual se levantan Zonas de Reserva para la Estructura Funcional y del Cuidado de las Unidades de Planeamiento Local – UPL Fontibón, Engativá, Tabora y Salitre que conforman el Sector Occidente y se dictan otras disposiciones". En esta resolución se indicó como el primer paso de análisis para el levantamiento de reservas el análisis de "Predios con reserva ubicados sobre áreas con señalamiento por espacio público por uso notorio.

5. SEÑALAMIENTO POR ESPACIO PÚBLICO DE USO NOTORIO

Se levanta el señalamiento de las zonas de reserva que se superponen con las áreas señaladas en el Decreto Distrital 517 de 2023 como espacio público por uso notorio, ya que, por su naturaleza de espacio público, deben incorporarse al inventario de bienes del Distrito por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, tal como lo establece el artículo 139 del Decreto Distrital 555 de 2021. De acuerdo con ello, no es necesario su señalamiento como zonas de reserva."

En conclusión el predio en el que actualmente funciona como Parque "El Real", localizado en las inmediaciones de la Carrera 74 y 74B entre calles 66 y 66A, en la UPL Tabora de la localidad de Engativá no se señaló como zona de reserva para la Estructura Funcional y del Cuidado en el plano CU-4.5 Reservas de la Estructura Funcional y del Cuidado (EFC) del Decreto 555 de 2021, ni en el plano adoptado por el Decreto 517 de 2023 denominado "Reservas de la Estructura Funcional y del Cuidado, Espacio Público y Malla Vial Intermedia del Sector Occidente" (OCC-05), en este se señaló únicamente como Espacio Público por uso notorio. (Negrilla fuera de texto).

Teniendo en cuenta lo anterior, y que la zona en consulta se encuentra señalada como Espacio Público de Uso Notorio, lo cual no se derogó con la Resolución No. 1919 de 2025 y adicionalmente se encuentra dentro del ámbito de un sector consolidado, al no constituirse esta zona como reserva de la EFC, se debe dar aplicación al artículo 139 del Decreto 555 de 2021, el cual dispone:

"Artículo 139. Saneamiento del espacio público y actualización de la cartografía. Respecto de las áreas ubicadas en sectores consolidados que por su uso notorio y/o naturaleza sean espacio público pero que no se encuentren registradas en planos urbanísticos, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, DADEP, incorporará al inventario de los bienes del Distrito dichas áreas, utilizando como base la cartografía dispuesta por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Una vez incorporadas, la Secretaría Distrital de Planeación por iniciativa del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, realizará la actualización cartográfica de los espacios públicos en el suelo urbano con fundamento en la cartografía dispuesta por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital." Negrilla fuera de texto

12. Que aclarado lo anterior, se constató que el área objeto de incorporación por vocación se encuentra al interior del Desarrollo EL REAL, aprobado mediante la Resolución No. 18 del 23/01/1950, acto administrativo a través del cual la Dirección Departamental de Higiene de Cundinamarca, concedió una licencia para la urbanización "REAL" de propiedad de JOSE I. GARCES, ubicada en el Municipio de Engativá. 14. Que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Gestión del Espacio Público

FORMATO

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

Código	127-FORIG-48
Versión	3
Vigencia Desde	24/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES
FISCALES

FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN No. 036 DEL 5 JUN 2026

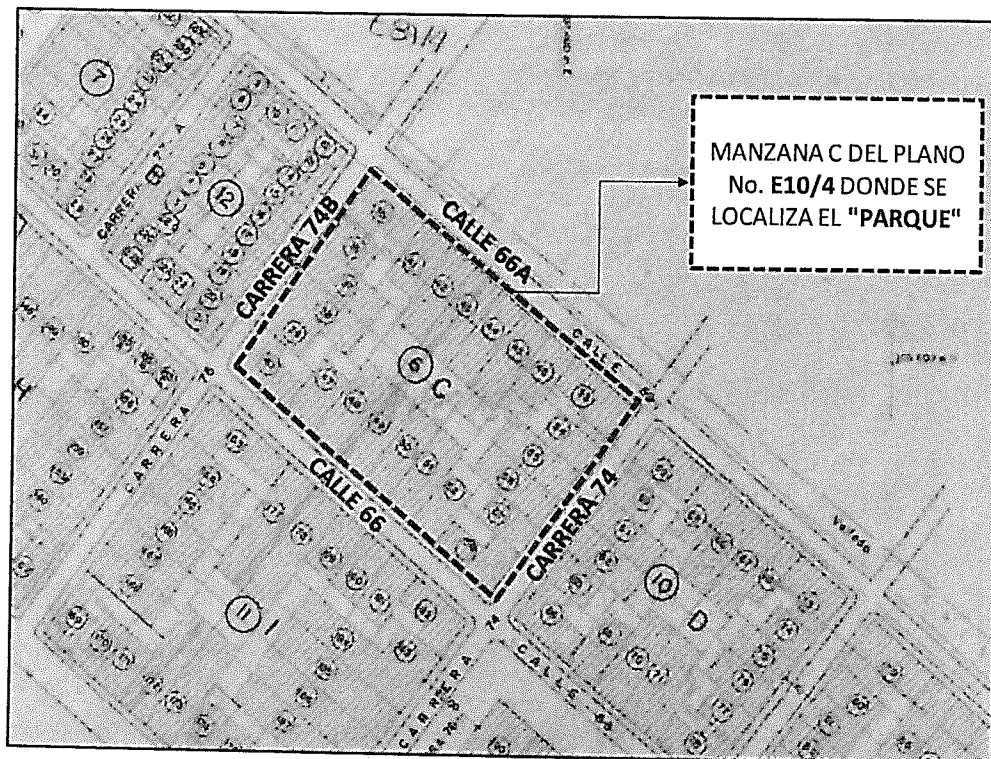
UPL TABORA (29)
Localidad de Engativá.

posteriormente, mediante la Resolución No. 265 del 31/05/1990, expedida por el entonces Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (Hoy SDP) *"Por medio del cual se oficializan los planos elaborados de acuerdo al Contrato 518 de diciembre de 1987 celebrado entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL y la firma LLINÁS TAMAYO Y CIA, cuyo objeto es realizar la reconstrucción y redibujo de planos deteriorados"* y en donde se relaciona el plano No. E.10/4.

Conforme a lo anterior, al verificar el plano antes citado, se evidenció que el área que contempla el predio que actualmente funciona como "PARQUE", no cuenta con señalamiento de zona de uso público a favor del Distrito Capital. Razón por la cual, dicha área de terreno, no se encuentra incorporada en el Registro Único del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Capital a cargo del DADEP.

13. Que conforme a lo anterior, se adelantó la consulta y verificación en el archivo del DADEP, de la información urbanística registrada en la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con respecto al área donde actualmente funciona el Parque el Real que hace parte de la manzana catastral No.00560406, ubicada en el barrio El Real, de la localidad de Engativá, evidenciándose que en el plano No. E.10/4 no figura el área señalada con parque sino representada por la manzana 6/C del barrio El Real.

A continuación, se relaciona la copia parcial con la localización del "PARQUE" de acuerdo con el Plano No. E.10/4 perteneciente al Barrio EL REAL



Fuente: Copia parcial del Plano No. E.10/4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

FORMATO

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

Código	127-FORIG-48
Versión	3
Vigencia Desde	24/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES
FISCALES

FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN No. 036 DEL 5 JUN 2026

UPL TABORA (29)
Localidad de Engativá.

14. Que mediante el Acta de Toma de Posesión No. 018 del 10-02-2010, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), adelanto la diligencia de toma de posesión de las zonas de uso público pertenecientes al Desarrollo EL REAL, de conformidad con lo señalado gráficamente en el plano No. E.10/4.
15. Que, de acuerdo con el considerando quinto (5) del Acta de Toma de Posesión No. 018 del 10 de febrero de 2010, se hace referencia a una visita de inspección efectuada el 23 de diciembre de 2009, en la cual se evidenció que, para ese momento, en la manzana C, relacionada en el plano de loteo No. E.10/4, se encontraba construido un parque con acceso al público, conformado por zonas verdes y una cancha múltiple. Sin embargo, dicho parque no se encontraba señalado en el referido plano como zona verde ni como zona de uso público.
16. Que en el considerando sexto (6) del Acta de Toma de Posesión No. 018 del 10 de febrero de 2010, se hace referencia a un concepto emitido por el entonces Departamento Administrativo de Planeación Distrital — DAPD—, hoy Secretaría Distrital de Planeación —SDP—, registrado bajo el radicado No. 2007ER6393, en el cual se indicó lo siguiente:

"El plano no indica que dicha manzana esté catalogada como zona verde o de bien de uso público; asimismo, no existe documento alguno que respalde alguna modificación a la información contenida en el mencionado plano. Por lo anterior, dicha zona no se incluye en el presente, siendo las zonas correspondientes a las vías vehiculares las únicas zonas de uso público registradas en el plano No. E.10/4. (...)"

Por consiguiente, para ese momento, la **manzana C** no fue incorporada como zona de uso público mediante el Acta de Toma de Posesión No. 018 del 10 de febrero de 2010.

17. Que de acuerdo con la consulta realizada en el Sistema de Información de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial (SINUPOT) de la Secretaría Distrital de Planeación- SDP, se constató que el predio que actualmente funciona como Parque "El Real", localizado en las inmediaciones de la Carrera 74 y 74B entre calles 66 y 66A, en la UPL Tabora (11) de la localidad de Engativá, no está integrado a los perímetros urbanísticos colindantes. En consecuencia, el predio que funciona como parque, no aparece registrado como zona de cesión (ver imágenes anexas).

Reporte Alfanumérico del plano No. E10/4 - Desarrollo EL REAL con fecha de consulta del 05-05-2026.

Fecha: 05/05/2026 05:04:20 p. m.			
Señor(a) USUARIO			
ASUNTO: Reporte desarrollo urbanístico			
Información General			
NOMBRE DEL DESARROLLO	CÓDIGO DEL PLANO	ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN Y FECHA	ESCALA ORIGINAL DE CAPTURA
BARRIO EL REAL	E10_4	Resolución 18, 23/01/1961	

Fuente: Sistema Información de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial- SINUPOT



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Definición del Espacio Urbano

FORMATO

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

Código	127-FORIG-48
Versión	3
Vigencia Desde	24/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES
FISCALES

FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

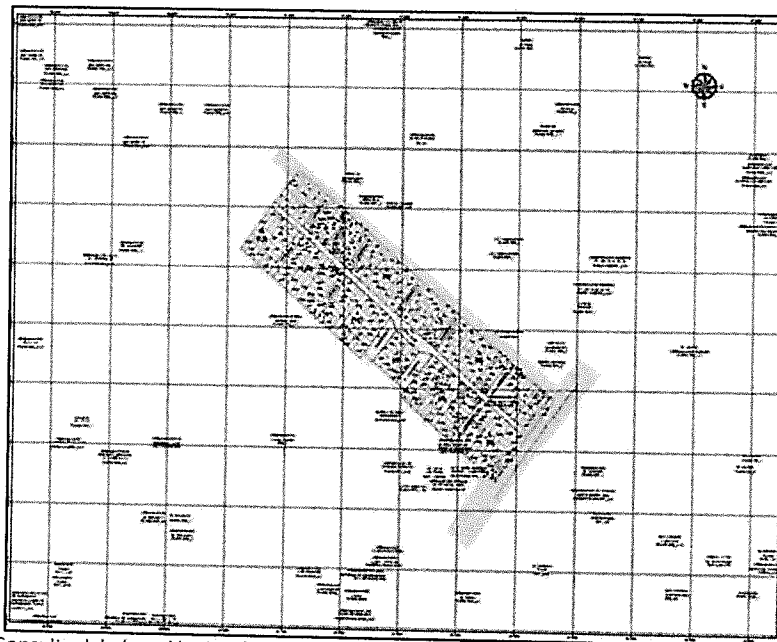
ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN No. 030 DEL 5 JUN 2026

UPL TABORA (29)
Localidad de Engativá.

DESARROLLO EL REAL – Polígono General del plano No. E10/4



Fuente: Sistema Información de norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial- SINUPOT



Consulta del plano No. E10/4 – Manzana Catastral No. BARRIO EL REAL- SINUPOT 2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Gestión y el Desarrollo Urbano

FORMATO ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

Código	127-FORIG-48
Versión	3
Vigencia Desde	24/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES
FISCALES

FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

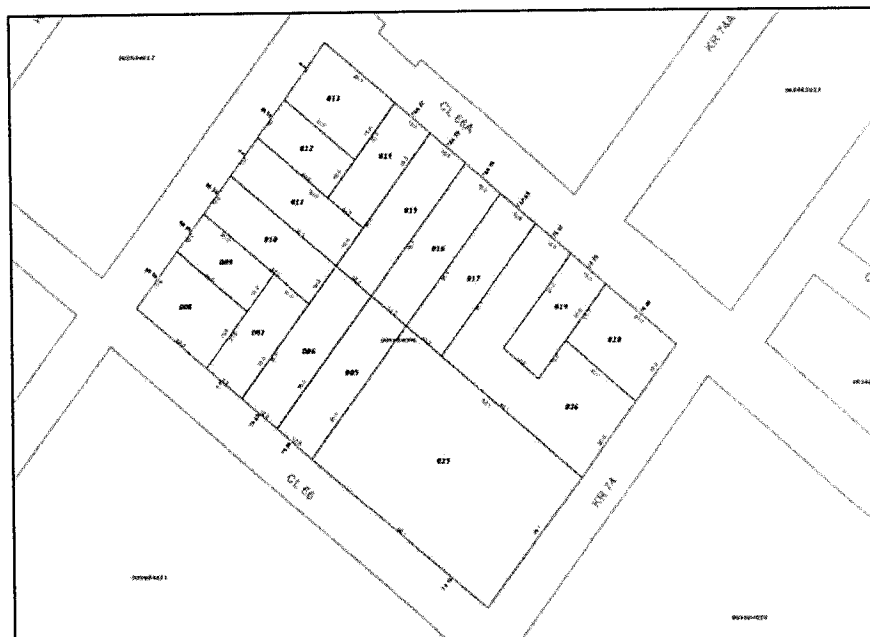
ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN No. 030 DEL 5 JUN 2026

UPL TABORA (29)
Localidad de Engativá.

18. Que los predios que hacen parte de la manzana catastral No. 00560406, ubicada en el barrio El Real, localidad de Engativá, y que conforman el área donde funciona el Parque El Real, presentan la siguiente información catastral y jurídica como se relacionan a continuación:

PREDIO	CHIP	NOMENCLATURA	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	IDENTIFICACION	FMI
5	AAA0061RBWW	CL 66 74 56	ANA SOFIA RODRIGUEZ BOHORQUEZ	20077584	050C00154905
6	AAA0061RBXS	CL 66 74 68	JOSE GONZALEZ RICO	2925689	050C00993704
7	AAA0061RBYN	CL 66 74 76	ALFONSO LOPEZ CRUZ	17061484	050C00184930
8	AAA0061RBZE	KR 74B 66 08	LUIS ARMANDO PENUELA FORERO	167389	050C00220844
9	AAA0061RCAF	KR 74B 66 20	MARIA CLARETINA CAMPOS BEDOYA	20101180	050C00993706
10	AAA0061RCBR	KR 74B 66 30	JOSE GONZALEZ RICO	2925689	050C00993703
11	AAA0061RCCX	KR 74B 66 42	LUIS ALFONSO SILVA GUTIERREZ	160862	050C01639674
12	AAA0061RCDM	KR 74B 66 50	RAMON NONATO VARGAS MEDINA	19476193	050C00089896
13	AAA0061RCEA	KR 74B 66 64	RICARDO FLOREZ	96211	050C00088730
14	AAA0061RCFT	CL 66A 74A 37	FLAMINIO CARRANZA GARZON MARIA CECILIA BOHORQUEZ DE CARRANZA	23618344	050C00128535
15	AAA0061RCHY	CL 66A 74A 29	JOSE GONZALEZ RICO	2925689	050C00566533
16	AAA0061RCJH	CL 66A 74A 19	JAIME DUARTE GOMEZ	103146	050C01228443
17	AAA0061RCKL	CL 66A 74A 05	RAFAEL RAMIREZ ALONSO	59268	050C00389692
19	AAA0061RCMS	CL 66A 74 25	LUIS GONZALO JIMENEZ AGUILAR	19107951	050C00244346
20	AAA0061RCNN	CL 66A 74 09	MARIA RODRIGUEZ PEÑA	20338083	050C01264632
25	AAA0161CSNN	CL 66 74 16	CLARA INES ESLAVA DE MUÑOZ	482828074	050C00129382
26	AAA0161CSRU	CL 66 74 37	CARMEN ROSA FORERO CHAVARRIA	86927	050C00024827

Fuente: Sistema Integrado de Información Catastral – SIIC y Ventanilla Única de Registro – VUR



Fuente: Sistema de Información Geográfico Catastral - <https://sig.catastrobogota.gov.co/generaplanos/index.html>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Entendimiento del Patrimonio Público

FORMATO

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

Código	127-FORIG-48
Versión	3
Vigencia Desde	24/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES
FISCALES

FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN No. 030 DEL 5 JUN 2026

UPL TABORA (29)
Localidad de Engativá.

21. Que adicionalmente, consultado el mosaico de ortofotografías de datos abiertos de Mapas Bogotá¹, a continuación, se relaciona la evolución de los predios que conforman el Parque EL REAL, desde el año 1998 al año 2022, en donde se evidencia que siempre ha funcionado como un parque:

Año 1998



Año 2004



Año 2009



Año 2022



¹ <https://mapas.bogota.gov.co/#>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

FORMATO ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

Código	127-FORIG-48
Versión	3
Vigencia Desde	24/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES
FISCALES

FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

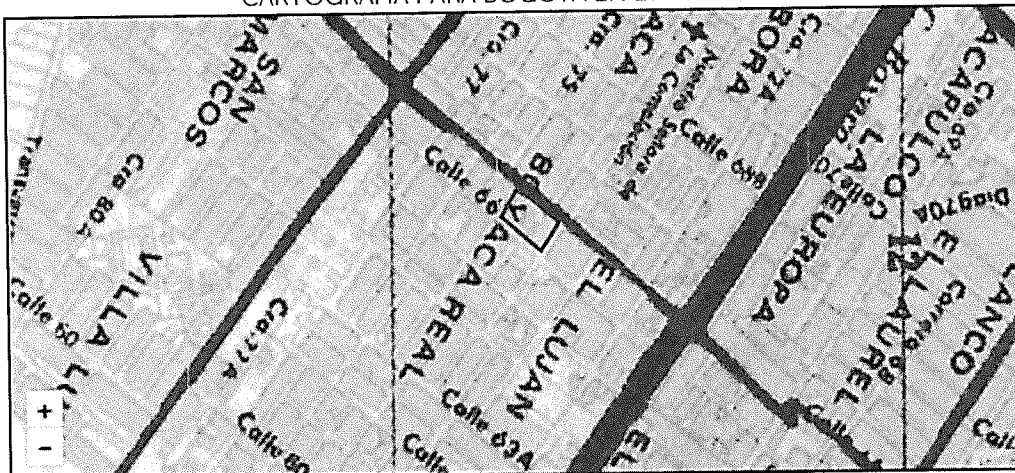
ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN No. 030DEL 5 JUN 2026

UPL TABORA (29)
Localidad de Engativá.

19. Que teniendo en cuenta lo anterior y lo dispuesto en los instrumentos de planificación aplicables, el Parque El Real fue señalado como una zona de uso público por su uso notorio como parque, quedando afecto a dicha destinación específica aun cuando permanezca dentro del dominio privado, de conformidad con el artículo 140 del Decreto Distrital 555 de 2021; así mismo, conforme al artículo 530 del Decreto Distrital 670 de 2025, dichos espacios públicos deberán ser incorporados progresivamente por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) al inventario de espacio público y bienes fiscales del Distrito Capital, de acuerdo con la normativa aplicable.

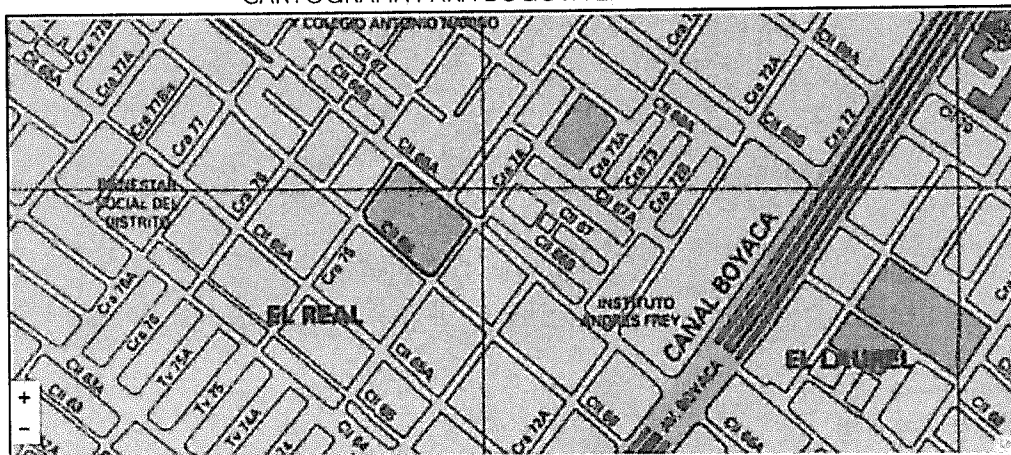
20. Que, consultada la galería de la cartográfica histórica de la Universidad Nacional, se evidencio que para el año de 1980 y 1998, ya se encontraba señala a la manzana que hoy configura al Parque el Real, como zona verde:

CARTOGRAFIA PARA BOGOTA EN EL AÑO 1980



Fuente: Cartografías de Bogotá, año 1980 -[Cartografías de Bogotá](#)

CARTOGRAFIA PARA BOGOTA EN EL AÑO 1998



Fuente: Cartografías de Bogotá, año 1998 -[Cartografías de Bogotá](#)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

FORMATO

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

Código	127-FORIG-48
Versión	3
Vigencia Desde	24/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES
FISCALES

FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN No. 030 DEL 5 JUN 2026

UPL TABORA (29)
Localidad de Engativá.

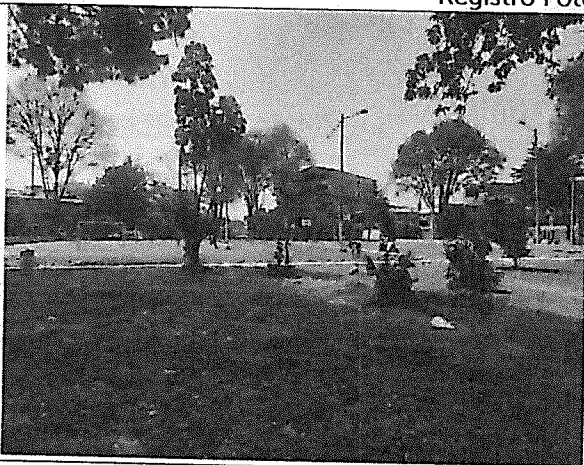
22. Que conforme a la visita técnica realizada el día cuatro (04) de abril del 2026 de la Localidad de Engativá, fue posible establecer que los predios que configuran el parque el REAL se encuentran al servicio de la comunidad de acuerdo con la siguiente ubicación gráfica y registro fotográfico.

Ubicación gráfica del predio que funciona como PARQUE EL REAL



Fuente: Sistema de información Geográfico de la Defensoría del Espacio Público – SIGDEP

Registro Fotográfico



Vista interior al parque



Vista al interior del Parque



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Ordenación del Territorio Público

FORMATO ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

Código	127-FORIG-48
Versión	3
Vigencia Desde	24/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES
FISCALES

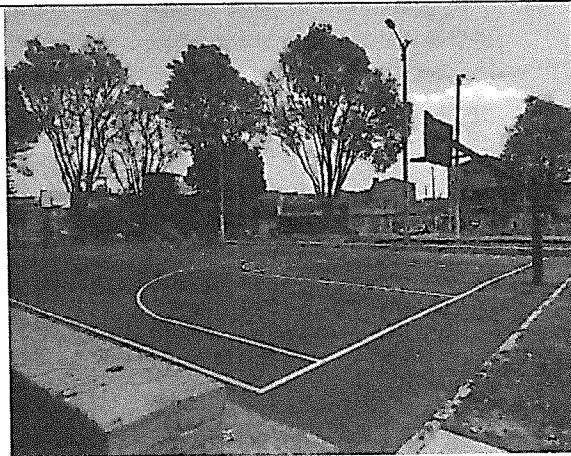
FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN No. 030 DEL 5 JUN 2026

UPL TABORA (29)
Localidad de Engativá.



Vista senderos peatonales



Cancha Múltiple 1



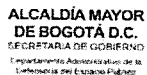
Cancha Múltiple 2



Zona libre sin intervención



Panorámica General del Parque



Código	127-FORIG-48
Versión	3
Vigencia Desde	24/04/2026

FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

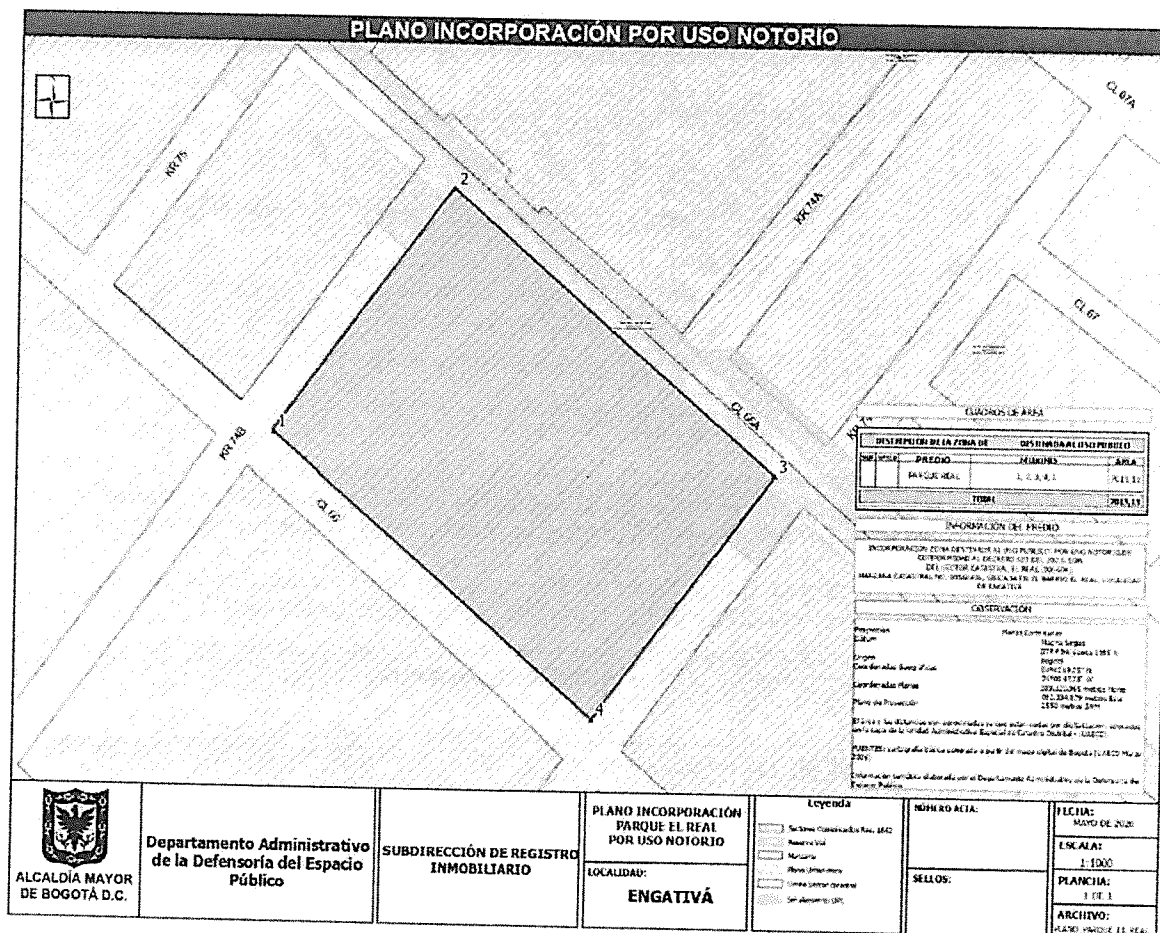


Imagen Fuente: PLANO DE INCORPORACION POR USO NOTORIO - -----

FORMATO ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

Código	127-FORIG-48
Versión	3
Vigencia Desde	24/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN No. 03 DEL 5 JUN 2026

UPL TABORA (29)
Localidad de Engativá.

23. Que el párrafo 2° del artículo 78 del Decreto Distrital 670 del 2025 establece: "Los actos administrativos de toma de posesión serán notificados de conformidad con lo previsto en la Ley 1437 de 2011, y publicados en la página web del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP - o en cualquier medio idóneo. Contra dicha Acta proceden los recursos de reposición ante el/la Subdirector/a de Registro Inmobiliario y de apelación ante el/la Director/a de la Defensoría del Espacio Público - DADEP - en los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011"
24. Que mediante aviso de publicación en la página web de la entidad de fecha 20-01-2026 y fijación en el Banner de Interés de la página Web de la entidad el día 22-01-2026,² el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP requirió a cualquier tercero indeterminado que pueda verse afectado, para que concurriera dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación y procedieran a suscribir el acta de entrega material de las zonas de cesión de uso público o se ejerza oposición al trámite, de conformidad con los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, así:

ZONAS DE CESIÓN
Espacios públicos de todos

¡Atención habitantes de la localidad de Engativá!

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en conformidad con lo establecido en el artículo 78, numeral 3 y el párrafo 2 del Decreto 670 de 2025, informa a la comunidad sobre la toma de posesión del Parque El Real ubicado en la localidad de Engativá, para que terceros que puedan resultar afectados con esta decisión puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

Consulte más aquí

MÁS MEJOR ESPACIO PÚBLICO | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO | BOGOTÁ

AVISO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO.

² <https://www.dadep.gov.co/>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

FORMATO
ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

Código	127-FORIG-48
Versión	3
Vigencia Desde	24/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES
FISCALES

FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN No. 030 DEL 05 JUN 2026

UPL TABORA (29)
Localidad de Engativá.

25. Que surtido el término que establece la Ley 1437 de 2011, el aviso de publicación de la zona que hoy funciona como parque El Real, localizada en la manzana catastral No. 00560406, ubicada en el barrio El Real, localidad de Engativá, finalizó el día 11 de febrero del 2026, sin que ningún tercero indeterminado compareciera.
26. Que teniendo en cuenta lo anterior, y como producto de los estudios y análisis efectuados, se evidenció que conforme con lo establecido en el numeral 3 del artículo 78 del Decreto de Ordenamiento Territorial de Bogotá N°. 670 de 2025, así como lo reglamentado en el Artículo 530. *Señalamiento, incorporación y cambio de uso de espacios públicos* del Decreto ibídem, es procedente llevar a cabo la toma de posesión por vocación por el señalamiento por uso notorio de parque denominado "EL REAL" localizado en los predios que configuran la manzana catastral No. 00560406, ubicada en el barrio El Real, localidad de Engativá realizado por la autoridad urbanística.

Que, en mérito de lo expuesto, la Subdirección de Registro Inmobiliario,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Tomar posesión de la zona con señalamiento de uso notorio del parque denominado "EL REAL" localizado en los predios que configuran la manzana catastral No. 00560406, ubicada en el barrio El Real, localidad de Engativá para efectos de incorporarla de acuerdo con su destinación al Inventario general de espacio público y bienes fiscales del Distrito Capital.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a los señores ANA SOFIA RODRIGUEZ BOHORQUEZ, JOSE GONZALEZ RICO, ALFONSO LOPEZ CRUZ, LUIS ARMANDO PEÑUELA FORERO, MARIA CLARETINA CAMPOS BEDOYA, JOSE GONZALEZ RICO, LUIS ALFONSO SILVA GUTIERREZ, RAMON NONATO VARGAS MEDINA, RICARDO FLOREZ, FLAMINIO CARRANZA GARZON, MARIA CECILIA BOHORQUEZ DE CARRANZA, JOSE GONZALEZ RICO, JAIME DUARTE GOMEZ, RAFAEL RAMIREZ ALONSO, LUIS GONZALO JIMENEZ AGUILAR, MARIA RODRIGUEZ PEÑA, CLARA INES ESLAVA DE MUÑOZ y CARMEN ROSA FORERO CHAVARRIA la presente resolución en la forma prevista en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, los interesados, a su representantes o apoderados, o a las personas debidamente autorizadas por los interesados para notificarse.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto procede el recurso de reposición ante la Subdirección de Registro Inmobiliario del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y de apelación ante la Dirección del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de ésta de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO. Publicar la parte resolutive de la presente Acta en la página electrónica de la entidad para conocimiento de la ciudadanía a través de la Oficina de Comunicaciones.

ARTÍCULO QUINTO. Incorporar las zonas tomadas en posesión al inventario general de espacio público y bienes fiscales del Distrito Capital del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP una vez se encuentre ejecutoriada la presente toma de posesión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Gestión del Territorio y el Medio Ambiente

FORMATO
ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

Código	127-FORIG-48
Versión	3
Vigencia Desde	24/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES
FISCALES

FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

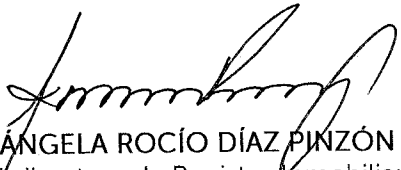
ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN No. **030** DEL **05 JUN 2026**

UPL TABORA (29)
Localidad de Engativá.

PARÁGRAFO. La Subdirección de Registro Inmobiliario del DADEP informará de la respectiva incorporación a las siguientes entidades: Instituto Distrital para la Recreación y Deporte - IDRD, a la Alcaldía Local de Engativá y a la Secretaría de Gobierno Distrital, para que inicien las acciones de administración, intervención, vigilancia y control y de defensa policiva según su competencia.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los


ÁNGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN
Subdirectora de Registro Inmobiliario

DATOS DE PRODUCCIÓN Y ARCHIVO

Elaboró: Arq. Adriana Marcela Rivera Acuña- profesional SRI
Revisó: Arq. Paulina Isabel Pérez Espitia- profesional SRI



Fecha: Mayo del 2026
Código Archivo: P/R122
RUPi: 3907



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Cartera de los Espacios Públicos

FORMATO
ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

Código	127-FORIG-48
Versión	3
Vigencia Desde	24/04/2026

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES
FISCALES

FORMATO: ACTA TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN No. 030 DEL 5 JUN 2026
(Parque EL REAL)
UPL TABORA (29)

DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS CON SEÑALAMIENTO DE USO NOTORIO		
ZONA VERDE – PARQUE		
PREDIO	MOJONES	AREA (m ²)
PARQUE EL REAL	1-2-3-4-1	7013.13
TOTAL, PREDIO DE USO NOTORIO- PARQUE		7013.13
ÁREA TOTAL DE PREDIOS AL DISTRITO		7013.13